



El INE pide prórroga de 90 días para elecciones en el PJF

El Instituto Nacional Electoral solicitó al Congreso de la Unión una prórroga para organizar debidamente las elecciones de jueces, magistrados y ministros. La prórroga solicitada es de 90 días con los que se trataría

de revertir las demoras judiciales que se sufrieron. Se propone que la elección se lleve a cabo el domingo 31 de agosto del próximo año y no el 1 de junio, tal y como se estableció en la reforma legal.

PAG. 6

INE pide mayor tiempo para organizar elecciones de jueces

Se quejan consejeros de tener pocas semanas y de la adversidad económica; solicitarán una prórroga de 90 días para llevar a cabo la jornada electoral



Difícil entorno El consejero presidente de la Comisión Temporal de Elecciones del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, Jorge Montaña, acuerda anteproyecto de trabajo para comicios en el PJF.

Los plazos actuales, inviables, aseguran

Eloísa Domínguez
nacional@cronica.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) instaló la Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos dentro del Poder Judicial de la Federación (PJF) 2024-2025, y que preside el consejero Jorge Montaña Ventura, quien admitió, junto con

sus compañeras Norma De la Cruz Magaña y Rita Bell López Vence, que estos comicios serán complejos y tener poco tiempo, por lo que solicitarán una prórroga de 90 días para llevar a cabo la jornada electoral y demostrar que saben cumplir.

El pasado martes, los consejeros del INE consideraron en su junta semanal que los plazos actuales son simplemente inviables rumbo al proceso del próximo 1 de junio, cuando los mexicanos volverán a ser llamados a las urnas para elegir a jueces, magistrados y ministros conforme a la reforma constitucional

en materia de Poder Judicial.1

La petición tuvo el acompañamiento de todos los consejeros del árbitro electoral, pues se hizo saber "obstáculos administrativos y logísticos que dificultan la organización de la elección en tiempo y forma", todo esto fue expuesto al Congreso de la Unión por medio de una carta, aunque sin respuesta aún.

La petición tuvo el acompañamiento de todos los consejeros del árbitro electoral, pues se hizo saber "obstáculos administrativos y logísticos que dificultan la organización de la elección en tiempo y forma", todo

esto fue expuesto al Congreso de la Unión por medio de una carta, aunque sin respuesta aún.

Pese a ello, tras la instalación de la comisión, los consejeros aprobaron someter a consideración del Consejo General el Programa de Trabajo de la Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 y, de la Junta General Ejecutiva, el Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Extraordinario, así como la metodología de seguimiento, además, se autorizó el anteproyecto de acuerdo por el que se determina la fecha de instalación de los Consejos Locales y Distritales (2 y 16 de diciembre, respectivamente) para el proceso electoral y por el que se reforma el Reglamento de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales del INE, lo que deberá ser sometido a aprobación del Consejo General.

Previamente, Jorge Montaña admitió en presencia de titulares y personas encargadas de direcciones ejecutivas y unidades técnicas: "El camino por delante es difícil, pero las y los aquí presentes sabemos bien a qué nos enfrentamos, sabemos hacer elecciones y las hacemos bien."

Ante este personal mostró su convencimiento de que el INE saldrá una vez más con buenos resultados en este proceso electivo, porque destacó que el árbitro electoral cuenta con un equipo no sólo de directivos, sino también en las Juntas Locales, en cada una de las entidades federativas, así como en cada una de las Juntas Distritales Ejecutivas en los 300 distritos electorales, quienes serán los que impulsen el desarrollo y organización de este proceso mediante el trabajo en equipo, dijo Jorge Montaña Ventura. ■